

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12 DE
MARZO DE 2018.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las once horas con cinco minutos del doce de marzo del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes, Sr. Luis Enrique Zambrano Luna, Sr. Omar Sikkos Aucchahuaqui, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa, José Alejandro Aguilar Ampuero; el señor Asesor Legal Interno Abog. Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2018, el mismo que es aprobado con la siguiente observación:

- El Director de la Escuela de Posgrado observa el acta en el sentido de que en la citada sesión de Consejo Universitario no se habló de la Medida Cautelar, debido a que no se tenía conocimiento todavía; por tanto no se debería consignar el tema en acta. Así mismo manifiesta que al Análisis Técnico que presentaron los Asesores Externos, su persona manifestó que se debía agregar el informe escrito de Asesoría Legal de la UAC.

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2018, el cual es aprobado con la siguiente observación:

- El Director de la Escuela de Posgrado observa el citado Acta en lo que corresponde al primer punto de Orden del día con referencia al Acogimiento al Régimen de Gradualidad por el Impuesto Anual a la Renta del año 2011, señalando que no se ha abstenido; sino su voto era en contra, ello porque se debe priorizar los aspectos sustantivos de la UAC como son el aspecto académico docencia e investigación.



III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Resolución de Intendencia N° 095-014-0001702/SUNAT.**

Pasa a la Orden del día.

- 2. Sobre Auspicio para Evento Académico “Curso de actualización Quirúrgica y Laparoscópica 2018”. Oficio N° 150-2018/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

- 3. Remite Resolución de aprobación de Reglamento Específico de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 096-2018-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4. Eleva Acta de Adquisiciones y Obras y solicita autorización para adjudicación Directa de contrata de Consultor e Investigador Altamente Especializado para el Centro de Investigaciones Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 159-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5. Régimen de Dedicación Exclusiva. Oficio N° 159-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día

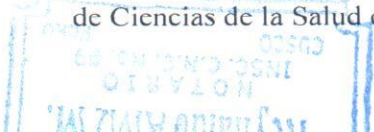
IV.- ORDEN DEL DÍA:

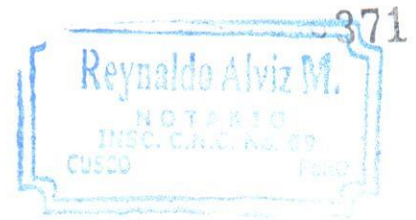
- 1. Solicitud de reincorporación por año sabático, presentado por docente Magna Asiscla Cusimayta Quispe. Solicitud de Servicio N° 8962.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DAR por presentado y disponer la Publicación del Libro “La Responsabilidad Social y el Control Interno en Organismos No Gubernamentales el valor de la Transparencia”, resultado del Año Sabático otorgado a la Magíster Magna Asiscla Cusimayta Quispe, docente principal del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la UAC.

- 2. Presentación de producción intelectual por año sabático, presentado por docente Edgar Fernando Pacheco Luza. Expediente 8620.**

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DAR por presentado y disponer la Publicación del Libro “De la Psicoterapia Cognitivo Conductual a las Terapias de la Tercera Generación”, resultado del Año Sabático otorgado al Doctor Edgard Fernando Pacheco Luza, docente asociado del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.





3. Solicita aprobación de modificación de fecha de ingreso de primer aporte. Oficio N° 109-2018/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 109-2018/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la fecha de Ingreso del Primer Aporte al ERP University del Calendario Académico de la UAC- Semestre 2018-I, aprobado mediante Resolución N° 611-CU-2017-UAC y rectificada con Resolución N° 047-CU-2018-UAC, de acuerdo a lo detallado a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO 2018

SEMESTRE 2018-I

16.	Ingreso del primer aporte al ERP University	del 19 al 25 de marzo de 2018
-----	---	-------------------------------

4. Solicita aprobación de auspicio académico para la certificación del Curso Taller de habilidades blandas, organizado por la Municipalidad Provincial del Cusco. Of. 039-2018/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa solicita al Honorable Consejo Universitario se apruebe el citado Auspicio ello como parte de la proyección social que debe cumplir la UAC.

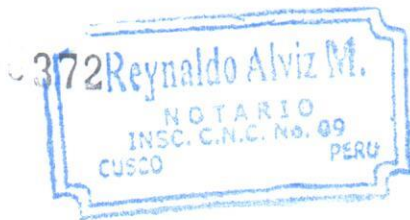
Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICIAR Académicamente con la Certificación para “El Curso Taller de Habilidades Blandas, organizado por la Municipalidad Provincial del Cusco”, con eficacia anticipada al 22 de febrero de 2018, así mismo DISPONER que la entidad auspiciada abone el monto consignado en el TUPA de la institución, por concepto de expedición de los certificados resultado del auspicio y por último SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de la Organización del mencionado evento.

5. Dictamen Legal, asunto: investigación disciplinaria contra estudiante Susan Zenayda Tarco Caceres y Yomira Isabel Vengoa Lopez. D.I. 42-OAJ-2018-UAC.

Luego de dar lectura al Dictamen Legal así como al Informe del Tribunal de Honor, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, señala luego de tomar conocimiento de los documentos antes citados, se establece de que las Srtas. Investigadas han consumido Marihuana en la forma y circunstancias que éstas han reconocido, hecho que no se puede permitir que se produzcan en la universidad, hechos que están siendo criticados y que de alguna forma afectan la imagen de la UAC, por lo que está de acuerdo que se les sancione conforme lo señalado en el Informe Final del Tribunal de Honor y el Dictamen emitido por Asesoría Legal.

La estudiante Karol Daphne Pantigoso Callañaupa, es de la opinión que la sanción interpuesta debe ser más fuerte para efectos de sea una medida ejemplar para otros estudiantes, a lo cual el señor Decano de Ciencias de la Salud señala que según el Estatuto Universitario, la sanción que le sigue en el caso de la estudiante Yomira Isabel Vengoa Lopez, es la separación definitiva.

La señora Vicerrectora Académica, sugiere que la sanción se debe ser efectiva desde el semestre 2018-II, ello considerando que ya estamos a puertas de acabar el primer aporte.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad SEPARAR por el Semestre Académico 2018-II de la Universidad Andina del Cusco a la estudiante, Susan Zenayda Tarco Caceres alumna de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.

De la misma forma se acuerda por unanimidad SEPARAR por los Semestres Académicos 2018-II y 2019-I de la Universidad Andina del Cusco a la estudiante, Yomira Isabel Vengoa Lopez, alumna de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.

6. Solicita aprobación de propuesta de Directiva para la elaboración de la memoria anual de la Universidad Andina del Cusco. Of. 310-2017/DIPLA-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N° 002-2017-DIPLA-UAC–Directiva para la elaboración de la Memoria Anual de la Universidad Andina del Cusco.

7. Solicita aprobación de propuesta de organización del sistema de seguridad y salud en trabajo de la UAC. Of. 037-2018-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa señala la Unidad debe contar con un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual pertenecerá a la Dirección de Recursos Humanos.

Previo debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **INCLUIR** el puesto de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con una plaza en Cuadro Orgánico de Puestos (COP) y en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la UAC, como parte de la Dirección de Recursos Humanos.

8. Solicita aprobación de presupuesto de la Segunda Especialidad Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, semestre académico 2018-I. Of. 074-2018/VRAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Presupuesto de las Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería en: “Cuidado Enfermero en Emergencia y Desastres” (7ma Promoción-1er Ciclo), para el Semestre Académico 2018-I.

9. Solicita ratificación de designación de Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 064-2018-DFIA-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 037-2018-CFIA-UAC de fecha 16 de febrero de 2018, mediante la cual se resuelve reconformar la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está compuesta de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

MGT. MÓNICA MARCA AIMA

INTEGRANTES:

- DR. NICOLAS FRANCISCO BOLAÑOS CERRILLO
- MGT. ROSAURA TORRE RUEDA
- ING. EDSON JULIO SALAS FORTON
- ING. JANNETTE DELGADO OBANDO
- MGT VICTOR CHACON SANCHEZ
- ING. MARIA ISABEL CALLAHUI RIOS



- MGT. CARMEN CECILIA GIL RODRIGUEZ
- MGT. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO
- MGT. MIGUEL ANGEL YEPEZ PEÑA.

10. Solicita autorización de apertura del Pro Tesis de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad. Of. 068-2018-FCEAC-UAC.

Se da lectura al Of. 068-2018-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 0288-2018-FCEAC-UAC de fecha 21 de febrero de 2018 y por consiguiente autorizar la apertura del X Ciclo Pro Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2018, así mismo aprobar su Plan de Trabajo y Presupuesto.

De la misma forma RATIFICAR la Resolución N° 0289-2018-FCEAC-UAC de fecha 21 de febrero de 2018 y por consiguiente autorizar la apertura del XI Ciclo Pro Tesis de la Escuela Profesional de Administración con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2018, así mismo aprobar su Plan de Trabajo y Presupuesto.

11. Solicita aprobación de cronograma del curso de Formación en Evaluación, Riesgos de Desastres originados por fenómenos naturales. Of. 056-2018/VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Vicerrectorado Académico, ello en mérito a lo establecido en la Resolución N° 072-CU-2018-UAC de fecha 19 de febrero de 2018, a través de la cual se resuelve otorgarle facultades extraordinarias para aprobar y reprogramar los cronogramas de las segundas especialidades, cursos y diplomados en la UAC.

12. Solicita aprobación de Misión y Visión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 075-2018/VRAC-UAC.

Evaluated, debated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT the Resolución N° 506-CU-2016-UAC of August 17, 2016, through which it is resolved to ratify the Resolución N° 236-2016-CFI -UAC of June 10, 2016, with which it is resolved to approve the Vision and Mission of the Faculty of Engineering and Architecture and of its Professional Schools of: Industrial Engineering, Systems Engineering, Civil Engineering, Environmental Engineering and Architecture.

Así mismo RATIFICAR la Resolución N° 414-2017-CFIA-UAC de fecha 28 de diciembre de 2017 a través de la cual se resuelve aprobar la Visión y Misión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y de sus Escuela Profesionales de: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Arquitectura.

13. Solicita aprobación de propuesta de vacantes para el proceso de Admisión 2018-II. Of. 047-2018/VRAC-UAC.

The lady Vice Rector requests the plenary of the Honorable University Council, to increment the vacancies for the CPCPI, suggesting that the greater number of vacancies go to the CPCPI and the lesser number to the Ordinary, considering that there is greater willingness of the students of the CPCPI to belong to our university, suggesting with the one that agrees the Director of the School of Postgraduate.



el Honorable Consejo Universitario tomando en cuenta lo manifestado por la señora Vicerrectora Académica, ha acordado aprobar la propuesta del cuadro de distribución de vacantes para las diferentes modalidades de ingreso que corresponden al Proceso de Admisión 2018-II, efectuada por el señor Director de Admisión y Centro Preuniversitario, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la señora Vicerrectora Académica, con la única modificación de establecer un número de 9 vacantes para el Examen Ordinario y 25 vacantes para el CPCPI-Ciclo Ordinario para la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR EL CUADRO DE VACANTES para el Proceso de Admisión 2018-II a la Universidad Andina del Cusco, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco y Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani con la única modificación de establecer un número de 9 vacantes para el Examen Ordinario y 25 vacantes para el CPCPI-Ciclo Ordinario para la Escuela Profesional de Medicina Humana.

14. Remite relación de alumnos que desaprobaron asignaturas por más de dos veces. Of. 003-2018/VRAC-UAC.

El señor Secretario General solicita reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario en el cual, se acordó retirar definitivamente a los estudiantes que desaprobaron la misma asignatura por más de tres veces en la Sede Central, Filiales de Quillabamba, Puerto Maldonado y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, ello considerando que el Estatuto Universitario en su artículo 168° señala: “La desaprobación de una misma asignatura o curso por tres (03) veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente de la Universidad por un (01) año. Al término de este plazo, el estudiante sólo podrá matricularse en la asignatura que desaprobó anteriormente para retornar de manera regular a sus estudios en el semestre siguiente. Si desaprueba por cuarta vez, puede solicitar cambio de escuela profesional o la autoridad procede a su retiro definitivo”.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RETIRAR DEFINITIVAMENTE a los señores Isabel Estefani Oquendo Orosco, Alex Junior Viza Mamani, Vicente Bazán Palomino, Yamilet Diana Zanabria Huamán y Teylor Stanly Avalos Palomino, alumnos de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Economía, Derecho, Contabilidad y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco; en caso no soliciten su cambio de Escuela Profesional en el Semestre Académico 2018-II.

15. Solicita aprobación de acuerdo del Comité de Altas y Bajas. Of. 28-2018-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de 172 bienes Patrimoniales 2018 de la Filial Puerto Maldonado, por las causales de deterioro siendo su valor Histórico de S/. 29,194.71 (Veintinueve mil ciento noventa y cuatro con 71/100 soles), Depreciación acumulada de S/. 20,513.44 (Veinte mil quinientos trece con 44/100 soles) y valor neto de S/. 8,681.27 (Ocho mil seiscientos ochenta y uno con 27/100 soles), de la misma forma OTORGAR facultades al Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de la Universidad Andina del Cusco para que puedan disponer el destino de los bienes dados de baja, ello en el marco de la Directiva N° 006-2015/DIPLA-UAC.



16. Solicita aprobación de proyectos de investigación presentado por docentes de la Universidad Andina del Cusco. Of. 065-2018-VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°06-2018-DGI-UAC de fecha 19 de febrero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de libro denominado: “GUÍA DE ELABORACIÓN PARA INVESTIGACIÓN APLICADA EN LAS CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”, presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Mgt. Cristhian Ganvini Valcarcel, Mgt. Pilar Vanessa Hidalgo León, Mgt. Mónica Marca Aima e Ing. Ivan Molero Delgado.

De la misma forma RATIFICAR el Decreto N°07-2018-DGI-UAC de fecha 15 de febrero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “PENSAMIENTO CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2018-I”, presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Jacqueline Alvarez Serrano, Edgar Cardoso Villacorta, Miriam Durand Gonzales, Ronald Eduardo Espejo Abarca, Patricia Ortega Rodríguez, Yanina Rojas Anaya, Rosa Eusebia Tejada Zuñiga.

Por último RATIFICAR el Decreto N°09-2018-DGI-UAC de fecha 23 de febrero de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Texto Universitario titulado: “FUNDAMENTOS DE FINANZAS EMPRESARIALES”, presentado por el CPC Walter Palomino Oquendo, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC.

17. Solicita aprobación de cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario. Of. 032-2018-VRAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los Procesos de Admisión 2018-II y 2019-I.

18. Solicita cambio en el título del puesto para responsable del Área de Cirugía Experimental. Of. 036-2018-EPMH/FCSa-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Directora de Escuela Profesional de Medicina Humana, ello a fin de que se ponga en conocimiento del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y así mismo siga el trámite regular correspondiente.

19. Solicita aprobación del Reglamento del Ciclo Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante CPCPI. Of. 133-2018/VRAC-UAC.

Debatido, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° CU-300-2014-UAC de fecha 09 de julio de 2014, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Creación del Ciclo Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante de la Universidad Andina del Cusco y su Reglamento. De la misma forma



APROBAR el Reglamento del Ciclo Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) de la Universidad Andina del Cusco.

20. Opinión Legal sobre Recurso de Reconsideración por estudiante Yuriana Lisset Huaman Herhuay. OL. N° 45-2018/OALI-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña YURIANA LISSET HUAMAN HERHUAY, estudiante de la Escuela Profesional de Obstetricia de la UAC, en contra la Resolución N° 004-R-2018-UAC de fecha 08 de enero de 2018.

21. Solicita ratificación de Resolución de Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería. Of. 213-2018-FCSa-UAC.

Prevía evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, para el ejercicio del año 2018, la misma que está conformado de la siguiente manera:

Doctora Yolanda Victoria León Villalobos.	PRESIDENTA
Doctora Alicia Enriqueta de la Cruz Galarza	Integrante
Doctor Cesar Enrique Herrera Menéndez	Representante del SUDUAC.
Est. Rinaldo Carlos Estrada Huallparimachi	Representante Estudiantil

22. Solicita aprobación de modificación del Reglamento Interno del Consejo Universitario. Of. 814-2017/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica propone ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario la modificación del artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo universitario de la UAC en el extremo que corresponde a las Sesiones extraordinarias en cual sugiere se debe incorporar como punto "Informes", ello considerando que existen prolongados espacios entre las sesiones Ordinarias en donde se realizan los informes y que muchos de estos es necesario realizar.

El señor Director de la Escuela de Posgrado, es de la opinión que no se realice la modificación solicitada ya que las Sesiones de Ordinarias de Consejo Universitario requieren que sean ágiles, opinión con la que concuerda el señor Secretario General.

Consultado al voto se acuerda por mayoría desestimar el pedido de la señora Vicerrectora Académica; por consiguiente no modifican el Reglamento Interno del Consejo universitario de la UAC.

23. Remite Informe N° 029-2017-TH-UAC, respecto a la calificación del caso del señor Yohani Rodriguez Curillo. Of. 035-2017-TH-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario retirar por faltar algunos informes previos.



24. Remite propuesta de ratificación de docentes del departamento Académico de Ingeniería Industrial. Oficio N° 110 y 111-2018-DFIA-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a la Magíster Rosaura Torre Rueda, Profesora Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2017, hasta el 03 de noviembre de 2024.

De la misma forma RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Doctor Nicolas Francisco Bolaños Cerrillo, Profesor Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2017, hasta el 03 de noviembre de 2024.

25. Solicita aprobación de creación y funcionamiento de la Asociación de Investigación denominada: Asociación Científica de Estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Andina el Cusco. Of. 080-2018-VRIN-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó devolver al Vicerrectorado de Investigación a fin de que se sirva realizar un mayor análisis.

26. Solicita aprobación de reajustes en horas lectivas y administrativas de investigación. Of. 122-2018/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR EN PARTE la Resolución N°596-CU-2017-UAC de fecha 20 de diciembre de 2017 mediante la cual se resolvió aprobar el Padrón de Docentes que realizarán investigación durante el Semestre Académico 2018-I en la Universidad Andina de Cusco, en el extremo que corresponde a las horas lectivas, académicas y administrativas, quedando subsistente en su demás extremos el citado acto administrativo.

27. Comunica horario de atención de la Clínica Jurídica y docentes encargado de la atención, solicitando poner a consideración del Consejo Universitario la reducción de la carga académica. Of. 907-2017-DD-UAC.

La señora Vicerrectora Académica ha puesto en conocimiento su opinión desfavorable en lo que corresponde a la reducción de carga académica de docentes que se ocuparán de la atención de la Clínica Jurídica, ello considerando que el caso del Dr. Zuñiga Mojonero, la atención de la citada Clínica no se cruza con sus horas lectivas, así mismo el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política solicita al C.U. reconsidere su pedido sólo en lo que corresponde al Docente Antonio Salas Callo, ya que en el caso del docente Yoshiyato este ha desistido de atender la citada clínica.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al VRAC la solicitud de reducción de carga académica de docentes que atenderán en la Clínica Jurídica pedido por el Decano de Derecho para su atención, ello considerando lo expuesto por el señor Decano, el mismo que advirtió que se considerará el caso específico del Docente Antonio Salas Callo.



28. Solicita aprobación de acuerdo del Comité de Altas y Bajas. Of. 29-2018-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de 79 bienes Patrimoniales 2018 de la Filial de Quillabamba (Local General Gamarra), por las causales de desuso, obsolescencia y deterioro siendo su valor Histórico de S/. 62,004.84 (Sesenta y dos mil cuatro con 84/100 soles), Depreciación acumulada de S/. 62,004.84 (Sesenta y dos mil cuatro con 84/100 soles) y valor Neto de S/. 0.00, de la misma forma OTORGAR facultades al Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de la Universidad Andina del Cusco para que puedan disponer el destino de los bienes dados de baja, ello en el marco de la Directiva N° 006-2015/DIPLA-UAC.

29. Solicita aprobación de acuerdo del Comité de Altas y Bajas. Of. 30-2018-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de 959 bienes Patrimoniales 2018 del Depósito de Huasao, por las causales de deterioro siendo su valor Histórico de S/. 831,346.29 (Ochocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis con 29/100 soles), Depreciación acumulada de S/. 831,346.29 (Ochocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis con 29/100 soles) y valor neto de S/. 0.00, de la misma forma OTORGAR facultades al Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de la Universidad Andina del Cusco para que puedan disponer el destino de los bienes dados de baja, ello en el marco de la Directiva N° 006-2015/DIPLA-UAC.

30. Solicita aprobación de acuerdo del Comité de Altas y Bajas. Of. 31-2018-VRAD-UAC.

Verificado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de 389 bienes Patrimoniales 2018 de la Filial de Sicuani, por las causales de deterioro siendo su valor Histórico de S/. 22,097.71 (Veintidós mil noventa y siete con 71/100 soles), Depreciación acumulada de S/. 22,097.71 (Veintidós mil noventa y siete con 71/100 soles) y valor neto de S/. 0.00, de la misma forma OTORGAR facultades al Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de la Universidad Andina del Cusco para que puedan disponer el destino de los bienes dados de baja, ello en el marco de la Directiva N° 006-2015/DIPLA-UAC.

31. Solicita aprobación de acuerdo del Comité de Altas y Bajas. Of. 32-2018-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el alta de 02 bienes Patrimoniales de la Filial de Sicuani, por las causales de reposición siendo su valor Histórico de S/. 5,245.00 (Cinco mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), Depreciación acumulada de S/. 0.00 y valor neto de S/. 5,245.00 (Cinco mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), de la misma forma DISPONER que la Unidad de Contabilidad proceda al registro contable de los bienes dados de alta de la filial de Sicuani, ello en el marco del numeral 7.8.8 de la Directiva N° 006-2015/DIPLA-UAC.

32. Solicita aprobación de Reglamento de Registro de Trabajos de Investigación, Repositorio Digital Institucional y Plagio de la Universidad Andina del Cusco. Of. 082-2018-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Registro de Trabajos de Investigación, Repositorio Digital Institucional y Plagio de la Universidad Andina del Cusco.

33. Solicita aprobación de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Andina del Cusco. Of. 084-2018-VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° CU -066-2014-UAC de fecha 01 de abril de 2014, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Andina del Cusco. De la misma forma APROBAR el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Andina del Cusco.

34. Solicita ratificación de designación de Coordinador de Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería. Of. 188-2018-FCSa-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 255-2018-FCSa-UAC de fecha 26 de febrero de 2018, mediante la cual se encarga en el cargo de Coordinador de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud al Lic. Julio Cesar Valencia García, docente Auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería a partir del 26 de febrero de 2018, hasta el término del Semestre Académico 2018-I, así como se deja sin efecto la Resolución N° 174-2018-FCSa-UAC de fecha 16 de febrero de 2018, a través del cual se nombró como Coordinador de la citada segunda especialidad al Mgt. Edo Gallegos Aparicio.

35. Solicita modificación de Resolución N° 022-CU-2018-UAC, que designa cargo de Coordinadora de Desarrollo Curricular y Formación Continua. Of. 125-2018/VRAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ACEPTAR la renuncia efectuada por la Magister Violeta Yanet Pilares Vásquez al Cargo de Coordinadora de Desarrollo Curricular y Formación Continua de la Dirección de Desarrollo Académico con eficacia anticipada a la fecha de su presentación de la citada carta.

De la misma forma ENCARGAR el cargo de Coordinador de Desarrollo Curricular y Formación Continua de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Académico al Magister Eder Arturo Aco Corrales, el mismo que se desempeñará el cargo con eficacia anticipada al 21 de febrero de 2018, hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

36. Solicita ratificación de designación de nuevo Director de Departamento de Obstetricia y Enfermería – FCSa –UAC. Of. 188-2017-FCSa-UAC.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity RATIFICAR the election of the Junta de Profesores and by consequence NOMBRAR as Director of the Department of Academic Obstetrics and Nursing of the Faculty of Sciences of Health to the Doctora Elizabett Mery Cuba Ambía, principal teacher of the cited Department of Academic for a period of three years counted from March 15, 2018.

37. Solicita aprobar reglamento de matrículas y dejar sin efecto Resolución N° 502-CU-2017-UAC de 31 de diciembre de 2014

Debatido y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de los estudiantes DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 502-CU-2014-UAC de fecha 31 de



diciembre de 2014, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco, así como sus modificatorias efectuadas.

Así mismo APROBAR el Reglamento de Matriculas de la Universidad Andina del Cusco.

38. Aprobación de expedientes de grados académicos y títulos profesionales. Oficio N° 152, 153, 155, 161-2018-VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que a continuación se detellan:

Oficio N° 152-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CASTELO LLANOS SHARY SILVANA	ECONOMIA
2	QUISPE CENTENO LUIS ALBERTO	ECONOMIA
3	GUZMAN MEZA RANDYK JUSEV	ECONOMIA
4	SAAVEDRA VALER MAYRA TATIANA	ECONOMIA
5	ACHAHUI ASTETE ALEJANDRA DANAE	ECONOMIA
6	TESILLO TORRES HUBER ALAIN	ECONOMIA
7	RIVERA PALOMINO FLOR DE MARIA	ADMINISTRACION
8	MEJIA ROCCA DREYSI TATIANA	ADMINISTRACION
9	TUPFIA GAMARRA VIOLETA	ADMINISTRACION
10	HUILLCA QUISPE LOURDES	ADMINISTRACION
11	CHACCACANTA VELA ROSARIO	ADMINISTRACION
12	HUAMAN TORRES SHIRLEY	ADMINISTRACION
13	PILARES VALENCIA MAYTE GUISEL	ADMINISTRACION
14	TOCRE HUAMANI SANDRA	ADMINISTRACION
15	FRISANCHO VILLENA ERICK AYRTON	ADMINISTRACION
16	GUTIERREZ JIMENEZ VANIA STEPHANY	ADMINISTRACION
17	HUAMAN RAMOS KAREN JORCA	ADMINISTRACION
18	LIRA PACCO JUVER NICK	ADMINISTRACION
19	CACERES CANO MILUSKA	CONTABILIDAD
20	VERA HERMOZA ANGELA ADRIANA	CONTABILIDAD
21	BARRIOS ACHAHUANCO MELISA SILVANA	CONTABILIDAD
22	AYECHASI QUISPILLO JHON JESUS	CONTABILIDAD
23	DEL CARPIO PAZ HEYDI YANDI	CONTABILIDAD
24	DAVALOS TORBISCO MILAGROS MELIZA	CONTABILIDAD
25	SOLIS CAYO MARIA DE LOS ANGELES	CONTABILIDAD
26	ALVAREZ TINCO BRIDLINDA	CONTABILIDAD
27	SANCHEZ SARDON MARIANGEL	CONTABILIDAD
28	LECHUGA YARIN JILIAI	CONTABILIDAD
29	MIRANDA VILCA JOSELYN VANESSA	CONTABILIDAD
30	YABAR HORTA MERCEDES	CONTABILIDAD
31	SOTO HICHILLUMPA WALDIR	CONTABILIDAD
32	CONDORI COLQUE MILAGROS MAXIMILIANA	CONTABILIDAD
33	ZUÑIGA MULLISACA MIRELLA SHIOMARA	CONTABILIDAD
34	NAVARRO GARAY GUISSELA	CONTABILIDAD
35	FRISANCHO ARENAS ALEXIS ROLFY	CONTABILIDAD
36	SANCHEZ FLORES JIM KEVIN	CONTABILIDAD
37	USCA FLORES KATHERIN GUADALUPE	CONTABILIDAD
38	MANYA CAIRO CARLOS EDUARDO	CONTABILIDAD
39	TTITO ACCOSTUPA MIRIAN	CONTABILIDAD
40	ECHEGARAY CARRION SDENKA BLANCA	ESTOMATOLOGIA
41	LAURA ESTRADA TATIANA	ESTOMATOLOGIA
42	OSTOS BUENO CAROLINA PAMELA	ESTOMATOLOGIA
43	SOLIS CASTILLO NOELIA ESTEFANY	ESTOMATOLOGIA
44	QUIROZ HUARANCA BRIHAM PATRICK	ESTOMATOLOGIA
45	QUISPE OBREGON EDWAR	ESTOMATOLOGIA
46	TORRES MALLIZA KROSVY	ESTOMATOLOGIA
47	BORDA TABOADA LISBETH NAIDA	ESTOMATOLOGIA
48	VARGAS MANSILLA MANUEL CRISTHIAN	ESTOMATOLOGIA
49	MELGAREJO HUAMANHORCCO CARLA	ESTOMATOLOGIA
50	GUTIERREZ GUTIERREZ JIMZHEINER JUAN	ESTOMATOLOGIA
51	TEJADA MELENDEZ ALEXIS IVAN	ESTOMATOLOGIA
52	SERRANO BEIZAGA ESTHER	ESTOMATOLOGIA
53	ARANIBAR ZUNIGA CARLOS FRANCISCO	ESTOMATOLOGIA
54	BARRIENTOS PALOMINO JESSICA GUADALUPE	ESTOMATOLOGIA
55	BARRIGA BOLAÑOS JENNYFHER KATTY	ESTOMATOLOGIA
56	ALCA CRUZ YOVANA	ESTOMATOLOGIA
57	PHILCO GUZMAN XIOMY MITZY	ESTOMATOLOGIA
58	LAZO MENDOZA LORENA MERCEDES	ESTOMATOLOGIA
59	QUISPE HUALLPA VICTOR RAUL	ESTOMATOLOGIA



60	CABRERA VELARDE VALID DANERY	ESTOMATOLOGIA
61	CANAL CORONADO EDWARD	ESTOMATOLOGIA
62	BRAVO ZAMORA RICARDO ULICES	ESTOMATOLOGIA
63	AQUINO OVIEDO GERARDO	ESTOMATOLOGIA
64	CUBA TORRES YERAL	ESTOMATOLOGIA
65	CALVO AMPUERO CELES EFRAIN	ESTOMATOLOGIA
66	AGÜERO HURTADO GIOVANNA	ESTOMATOLOGIA
67	CHACHAIMA MENDOZA YERSON FABRICIO	ESTOMATOLOGIA
68	MESTAS ESCALANTE ROGER WITMAN	ESTOMATOLOGIA
69	CANDIA GUTIERREZ ALDO	PSICOLOGIA
70	BORDA PACO WILLIAMS ARNOLO	PSICOLOGIA
71	ZANABRIA FRANCO LUIS EDUARDO	PSICOLOGIA
72	SANTOS PALOMINO JANIS ABIGAIL	PSICOLOGIA
73	PEREZ FERNANDEZ LADY MARIA	PSICOLOGIA
74	VALENZUELA MILLA ANGELA TAMARA	PSICOLOGIA
75	ZEVALLS LA TORRE GINET GEISKA	PSICOLOGIA
76	VINO MENDOZA BRIDLY BETSABE	PSICOLOGIA
77	ACHULLI PEÑA MARIA ELENA	PSICOLOGIA
78	REYNAGA NUÑEZ MERVI GERALDIN	OBSTETRICIA
79	TAPIA PALOMINO JENNY CRISTABEL	ENFERMERIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	QUISPE BUSTAMANTE KAREN	CONTABILIDAD
2	VICTORIO YEPEZ ANDREA	CONTABILIDAD
3	CUETO GAMARRA ZURIT KABITYA	CONTABILIDAD
4	MEZA CARBAJAL MAYRA FRINEE	CONTABILIDAD
5	MONTERROSO ACHAHUI ELAINE SANDRA	CONTABILIDAD
6	ALCA TTITO ELIANA	CONTABILIDAD
7	GONZALES AGUIRRE FIORELA	CONTABILIDAD
8	CHAVEZ ESPINOZA RICHARD KENNDY	CONTABILIDAD
9	ROSADO SEQUEIROS ROCIO MANUELA	CONTABILIDAD
10	AGUILAR CONDORI REYNA	CONTABILIDAD
11	ZAMALLOA MANSILLA DEYSI IVANIA	CONTABILIDAD
12	PALOMINO UGARTE GABRIELA	CONTABILIDAD
13	LIMPE SOTA FABIOLA FELICITAS	CONTABILIDAD
14	CARDOSO HURTADO KEVIN EVARISTO	CONTABILIDAD
15	RIOS DELGADO ANGELA LUCIA	CONTABILIDAD
16	LUNA RODRIGUEZ ZAIRA ALEXANDRA	CONTABILIDAD
17	ESPINOZA BEJAR LUIS MIGUEL	CONTABILIDAD
18	CHAPARRO COX KEVIN CARLO	ECONOMIA
19	ACUÑA APAZA ARLETH IVOSKA	ECONOMIA
20	BERRIO GOMEZ ARELI	ECONOMIA
21	ECHEGARAY CASOS INGRID	ECONOMIA
22	GUERRA LEON SOLEDAD	ECONOMIA
23	QUISPE QUIROGA ASTRID CAROL	ECONOMIA
24	MONGE ROJAS WINY WILMA	ECONOMIA
25	APARICIO FLORES DIANA LUCIA	ECONOMIA
26	CUSI CABRERA MELANI SOLEDAD	ECONOMIA
27	MARTINEZ SAMANEZ ALFREDO	ECONOMIA
28	ESCALANTE MORANTE ANAMILE	ECONOMIA
29	HALLASI YAMPI KHESKOLNITSHY	ECONOMIA
30	HUILLCA BAÑOS JOHN SENDER	ADMINISTRACION
31	TENAZOA SANCHEZ HILDA	ADMINISTRACION
32	TUNQUE SEGURA KAREN LILIANA	CONTABILIDAD
33	PEDRAZA HURTADO LIZ KATHERINE	CONTABILIDAD
34	RODRIGUEZ RIOS LUCILA MARYCIELO	CONTABILIDAD
35	HUARI MACCOLLO MARIA ISABEL	CONTABILIDAD
36	VALENCIA OCHOA CAROL	CONTABILIDAD
37	QUISPE CERWALL HANS JETRO	CONTABILIDAD
38	CHALCO SANCHEZ JUNNIOR GONZALO	INGENIERIA INDUSTRIAL
39	PALIZA ROZAS CARMEN EVA	INGENIERIA INDUSTRIAL
40	ESCALANTE GALVAN SARA OLENKA	INGENIERIA INDUSTRIAL
41	SERRANO NUÑEZ GABRIELA JULISSA	INGENIERIA INDUSTRIAL
42	RAURAU MEJIA CECILIA GIOCONDA	INGENIERIA INDUSTRIAL
43	AGUILAR CHAVEZ MARIA GISELLA	INGENIERIA INDUSTRIAL
44	TERZI ARIAS PAOLA VALERIA	INGENIERIA INDUSTRIAL
45	GARMENDIA CASTAÑEDA JOSE GONZALO	INGENIERIA INDUSTRIAL
46	RUELAS CASTILLO GERMAN ELARD	INGENIERIA DE SISTEMAS
47	PALACIOS PILARES KRISTHEL	INGENIERIA DE SISTEMAS
48	AVENDAÑO VARGAS GUILLERMO	INGENIERIA DE SISTEMAS
49	CHAMPI ZAMORA MARIBEL	INGENIERIA CIVIL
50	LOAIZA SUAREZ NELSON	INGENIERIA CIVIL
51	HUAMAN CALLO GERALD DENNIS	INGENIERIA CIVIL
52	VALENZUELA CCAHUANA MARUXIA FARYDE	INGENIERIA CIVIL
53	MUÑOZ CCOPIA MIGUEL ANGEL	INGENIERIA CIVIL
54	HUAMANI GUERRA JHENDERSON JAVIER	INGENIERIA CIVIL
55	AGUILAR HILARI ADAN RENZO	INGENIERIA CIVIL
56	SALINAS ACHULLI EDUARDO TITO	INGENIERIA CIVIL
57	LLANQUE HUAYHUA MIJAIL GUSTAVO	INGENIERIA CIVIL
58	VIDAL CHAVEZ NOELIA YOHANA	INGENIERIA CIVIL
59	BOZA QUISPE LUCIA	INGENIERIA CIVIL
60	GUTIERREZ BACA CHRISTIAAN	INGENIERIA CIVIL
61	LOAYZA VELASQUE PETER VALERIO	INGENIERIA CIVIL

382



62	TISOC PORCEL RODRIGO	INGENIERIA CIVIL
63	ROJAS SUMARI JORGE RODRIGO	INGENIERIA CIVIL
64	APAZA LLAMACPONCCA WILY	INGENIERIA CIVIL
65	MELLADO FLOREZ LUIS DELMIRO	INGENIERIA CIVIL
66	MONTES VICTORIO SHANI ALEXANDRA	INGENIERIA CIVIL
67	ZERON FUENTES RANDOLPH ABEL	INGENIERIA CIVIL
68	QUISPE QUISPE JHON WILLIAM	INGENIERIA CIVIL
69	ARCONDO AZURIN PAOLO CESAR	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 153-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P	
1	MEDINA VARGAS LIZ MARGARITA	ADMINISTRACION	Realizo CESPROFE

Oficio N° 155-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ROJAS MOSCOSO GUSTAVO ADOLFO	INGENIERIA INDUSTRIA
2	RODRIGUEZ BRAVO JOSUE GUSTAVO	INGENIERIA INDUSTRIA
3	LOAYZA CHAVEZ KAROL	INGENIERIA INDUSTRIA
4	SOLORZANO BARRIENTOS WILDHEN	INGENIERIA CIVIL
5	PEÑA GAMARRA MAX JOSEPH	INGENIERIA CIVIL
6	QUISPE MARCAVILLACA ELVIN	INGENIERIA CIVIL
7	PALOMINO TAPIA IRVIN PAUL	INGENIERIA CIVIL
8	CCORIMANYA ALTAMIRANO OSCAR DAVID	INGENIERIA CIVIL
9	QUIPO KANCHA KELLY STEYSI	INGENIERIA CIVIL
10	ANCO APAZA ELVIS	INGENIERIA CIVIL
11	CAHUANA ENRIQUEZ BRYAN ROMMEL	INGENIERIA CIVIL
12	FIGUEROA MADERA JHAROLH GERARDO	INGENIERIA CIVIL
13	ALMANZA ASCUE MARISOL	INGENIERIA CIVIL
14	FLORES COLLANTES RAFER JOSUE	INGENIERIA CIVIL
15	PARRA ORTIZ NAYDA SOLEDAD	INGENIERIA CIVIL
16	AYMA ROMAN KEVIN ARNOLD	INGENIERIA CIVIL
17	AVALOS HUAMAN DIEGO HUMBERTO	INGENIERIA CIVIL
18	CONDORI CUTIMANCO OSBER	INGENIERIA CIVIL
19	SALAZAR HANCCO EDISON	INGENIERIA CIVIL
20	LLOCLLA HUAYCHAO ANDERSON JHUSSETY	INGENIERIA CIVIL
21	NINANCURO CALLUCO MARGARETH SHIRLY	INGENIERIA CIVIL
22	FLORES FLOREZ YENNY LUZ	INGENIERIA CIVIL
23	COA PINEDA ERIK OBERLI	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 161-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CACERES BUSTAMANTE KARLA XIMENA	DERECHO
2	TUPAYACHI QUISPE SHARMELY	DERECHO
3	ARMUTO QUISPETUPA KATTLIN MILIANA	DERECHO
4	QUINTANILLA OPORTO ROSELIN	DERECHO
5	CASAVARDE AYQUIPA YESSY KAROL	DERECHO
6	TEJADA MELENDEZ ROSS MERY	DERECHO
7	CCORAHUA YUPAYCCANA ELVA DIANA	DERECHO
8	MACEDO CASA MILUSKA ELIZABETH	DERECHO
9	ACHAHUANCO MORALES LIHA ALMENDRA	DERECHO
10	PILLCO NINA XIOMARA ARACY	DERECHO
11	ORDOÑEZ ALVIZ LUCERO ESTEFANY	DERECHO
12	MOLERO LOPEZ YEMINA	DERECHO
13	LOAYZA ROJAS PERLA BEATRIZ	DERECHO
14	LATORRE MOLINEDO LILIAN SUMMER	DERECHO
15	CAHUANA LINES ROSA LUZ	DERECHO
16	PACHECO ARIAS KELLY GLORIA ALESSANDRA	DERECHO
17	ARANDO TORRES XIOMARA FLOR DE MILAGROS	DERECHO
18	SAMANEZ NAVARRO TRILCE CARLA	DERECHO
19	PILLCO AMAUT LILIANA	DERECHO
20	CANALES HUANCAHUIRE YASHIRA ADELAIDA	DERECHO
21	YUPANQUI HUILLCA LUIS ALFREDO	DERECHO
22	DIAZ FLOREZ CHRISTIHAN PAUL	DERECHO
23	DIAZ MONTESINOS JHEYSON MANUEL	DERECHO
24	AGUILAR AGUILAR FRANCOIS	DERECHO
25	SONCCO SULLCARANI ABELARDO	DERECHO
26	MANGO CAHUANA RONALD ALEX	DERECHO
27	HUALLPA SUNA CARLOS IVAN	DERECHO
28	CARPIO PEÑA GUSTAVO GERSON	DERECHO
29	CAVERO MONCADA TINO	DERECHO
30	GUZMAN MEDINA ADDERLY ROOSEVELT	DERECHO



DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Resolución de Intendencia N° 095-014-0001702/SUNAT.

El señor Rector señala que en mérito a los debates y acuerdos del Honorable Consejo Universitario se ha logrado la nulidad del Período tributario Anual 2010, de tal forma que ha sido importante estas reflexiones conversatorios y debates, cuyo resultado es que ha quedado en foja 0 en lo que corresponde al período 2010, además señala que el análisis y debates nos está posibilitado la prescripción del año 2010, por lo que pone de manifiesto y cree que amerita resaltar el permanente trabajo de la Vicerrectora Administrativa en coordinación con los Asesores Externos de la universidad, destacando también las explicaciones y exposiciones permanentes efectuados por parte de estos.

La señora Vicerrectora Administrativa señala que es más seguro que prescribirá los pagos a cuenta del impuesto a la Renta de los períodos tributarios enero a diciembre de 2010, adicionalmente señala que la Doctora Gabriela Guillermo Asesora Externa de la UAC, va a solicitar la prescripción del impuesto a la renta del Período Tributario 2010.

Así mismo agradece a los Asesores Externos e Internos en su conjunto por la Asesoría e información permanente que se nos ha brindado, señala que estamos a la espera de la fiscalización del 2013 y parte de 2014, con lo que cumplen con informar con respecto al período anual tributario 2010.

2. Sobre Auspicio para Evento Académico “Curso de actualización Quirúrgica y Laparoscópica 2018”. Oficio N° 150-2018/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity AUSPICIAR the “Curso de Actualización Quirúrgica y Laparoscopia 2018”, the same that will be held on days 30 and 31 of March 2018 in the Colegio Médico del Perú, Consejo Regional VI Cusco, of the same form SEÑALAR that the Universidad Andina del Cusco is not responsible for the payment of any tax, nor of problems raised in the Organization of said Congress.

3. Remite Resolución de aprobación de Reglamento Específico de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 096-2018-DD-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico a fin de que se sirvan cumplir con la revisión respectiva del mencionado Reglamento.

4. Eleva Acta de Adquisiciones y Obras y solicita autorización para adjudicación Directa de contrata de Consultor e Investigador Altamente Especializado para el Centro de Investigaciones Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 159-2018-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa con una cotización y consecuentemente contratar al Pd.D Luis Fernando Pacheco



Otalora como Consultor e Investigador para el Centro de Investigaciones Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC por el monto de S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) incluidos los impuesto de ley y todo costo que pudiera incidir en el objeto del contrato, el mismo que será abonado en diez partes previa presentación del informe del Consultor y con la Conformidad del Vicerrectorado de Investigación, ello en aplicación a lo establecido en el literal e) del numeral 6.7.4.1. de la Directiva N° 003-2015/DIPLA-UAC, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 180702-“Contratar Investigadores altamente calificados para institutos de investigación” del POI 2018.

5. Régimen de Dedicación Exclusiva. Oficio N° 159-2018-VRAD-UAC.

Se da lectura al informe de la Vicerrectora Académica así como de Asesoría Legal. Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad CAMBIAR AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA a los docentes de tiempo completo que ocupen cargos de Rector, Vicerrector, Decano, Director de la Escuela de Posgrado y Secretario General de la Universidad Andina del Cusco, mientras dure su permanencia en el cargo, de la misma forma DISPONER que los docentes de tiempo completo que ocupen cargos de Rector, Vicerrector, Decano, Director de la Escuela de Posgrado y Secretario General de la Universidad Andina del Cusco, en el plazo de TRES DIAS presenten una Declaración Jurada de no estar incurso en incompatibilidad Legal.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 16:30 horas de lo que doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Hanna Antonia Olivares', 'Juan Prof', and others, arranged in several rows.